



Oficio AJSG 2048/2023

Asunto: Solicitud asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 193/2023, AJSG 3717/2022, AJSG 3549/2022, AJSG 3457/2022, AJSG 3331/2022, AJSG 3023/2022 y AJSG 2842/2022 de fechas 19 de enero del 2023; 14 de diciembre, 28, 22 y 10 de noviembre, 17 de octubre y 27 de septiembre del año en curso, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para los licenciados Giovanni Efrén Camarillo Hernández y Jesús Emmanuel Martínez Sánchez, para el desahogo de la **Audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño**, ordenada por la H. Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia, dentro de la causa penal **RIV CV CP 165/2018** en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P, según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia del 14 de octubre de manera presencial los licenciados Camarillo Hernández y Castellón Stringel y por videoconferencia el licenciado Jesús Emmanuel Martínez Sánchez, debido a la inasistencia del abogado defensor y los acusados, el Tribunal de Enjuiciamiento determinó diferir la audiencia para el **18 de noviembre del 2022 a las 12:00 horas**; En audiencia llevada a cabo por videoconferencia y debido a la incapacidad presentada por la licenciada Castellón Stringel así como a la imposibilidad de notificar al acusado Eusebio González Mar, el Presidente del Tribunal de Enjuiciamiento determinó diferir la audiencia en comentario **para el 13 de diciembre del 2022; por lo que le solicito se cancelen los viáticos peticionados con oficio AJSG 3331/2022**. Según oficio CIJP/RIV/CV-2185/2022, indica que el 13 de diciembre del 2022, la audiencia fue a través de **videoconferencia por el licenciado Jesús Emmanuel Martínez Sánchez y de manera presencial los licenciados Giovanni Efrén Camarillo Hernández y Ana Laura Castellón Stringel**, asimismo indican que no se pudo llevar a cabo el Desahogo de la audiencia, debido a la imposibilidad de notificar al acusado Eusebio González Mar, por lo cual, el Tribunal determinó **diferir la audiencia para el 19 de Enero del 2023;**
- El **19 de enero del 2023, se llevó a cabo de manera presencial por los licenciados Castellón Stringel y Camarillo Hernández y el licenciado Martínez Sánchez la realizó desde la Sala de Tancanhultz, toda vez que se encontraba en tránsito de la Sala Base de Tamazunchale; difiriéndose para el 29 de septiembre del 2023; Solicitándole se asignen viáticos de la siguiente manera:**

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Giovanni Efrén Camarillo Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede en Rioverde, S.L.P.	28 de septiembre del 2023	29 de septiembre del 2023	Rioverde -Cd. Valles, S.L.P., ida y vuelta.
Jesús Emmanuel Martínez Sánchez	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P.	28 de septiembre del 2023	29 de septiembre del 2023	San Luis Potosí -Cd. Valles, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

PODER JUDICIAL "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DE SAN LUIS POTOSÍ  
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN



*[Firma manuscrita]*

**LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ.**

**RECIBIDO**  
18/SEP. 2023  
12:22

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Lic Giovanni Efrén Camarillo Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic Jesús Emmanuel Martínez Sánchez. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.